

Fecha: 07-03-2026  
Medio: La Prensa Austral  
Supl.: La Prensa Austral  
Tipo: Noticia general  
Título: "A mi hijo lo mataron", afirmó madre de militar que murió ahogado durante ejercicio en una laguna

Pág.: 3  
Cm2: 700,4  
VPE: \$ 915.379

Tiraje: 5.200  
Lectoría: 15.600  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## "A mi hijo lo mataron", afirmó madre de militar que murió ahogado durante ejercicio en una laguna

**A**ntes de que le entregaran el cuerpo de su hijo, el cabo segundo del Ejército Carlos Alfonso Palacios Muñoz, su madre, Zulema Muñoz Alfaro, tuvo la posibilidad de ingresar al Servicio Médico Legal, estar a solas con él, antes de que lo llevaran al velatorio del Parque Cruz de Froward, a la espera del traslado a Santiago en un vuelo comercial.

Su hijo perdió la vida en circunstancias que están siendo investigadas. Fue una asfixia por sumersión en una laguna ubicada al interior del campo militar Ojo Bueno, a 13,5 kilómetros al norte de Punta Arenas.

La investigación, a cargo de la Fiscalía Militar, tendrá que arrojar luces de quién autorizó dicho ejercicio, dado que el Ejército aseguró en un comunicado de prensa que "esta actividad no estuvo autorizada por los mandos de la 4ta Brigada, razón por la cual se está sustanciando una investigación sumaria administrativa tendiente a esclarecer las circunstancias en que se produjeron los hechos".

### "Me lo mataron"

En medio del dolor y angustia que está viviendo, la madre del malogrado funcionario militar, Zulema Muñoz, dijo en declaraciones entregadas a las afueras del Servicio Médico Legal de que "a mi hijo me lo mataron. Eso no fue un accidente. Hay dos detenidos, por lo tanto aquí hay un cuasidelito. Y lo único que quiero es que se haga justicia para mi hijo Carlos Alfonso Palacios, porque no tendría por qué estar pasando todo este dolor que siento en este momento si las cosas se hicieran como se tienen que hacer".

Fue enfática en sostener que la institución castrense tendrá que determinar quién realmente



Juan Luis Palacios brinda consuelo a su madre Zulema Muñoz Alfaro, frente al Servicio Médico Legal de Punta Arenas.

tiene la culpa de esta tragedia. "Porque yo al Ejército le entregué un hijo vivo, y ahora me llevo un hijo en un cajón. Y no es posible que pasen estas cosas".

Mientras que su otro hijo, Juan Luis Palacios, también funcionario del Ejército, dijo que su hermano estaba en una actividad netamente de preparación, sin descartar negligencias por parte de las personas que estaban a cargo.

"Mi hermano se estaba preparando para una especialidad dentro del Ejército, la manera en que se hizo dicha preparación y dicha actividad no estaba contemplada. Mi hermano llegó el día viernes, y el día lunes se presentó a trabajar. Y el martes y miércoles ya le estaban tomando pruebas, siendo que ya estaba autorizado a entrar en un proceso de postulación en Santiago".

Sobre supuestos malos tratos que habría sufrido la víctima,

señaló que ello se está investigando. "Hay evidencias de que claramente mi hermano emite algunos comentarios, pero todavía está en manos de la Fiscalía".

Sobre la reunión que sostuvieron con el fiscal militar que indaga lo sucedido, dijo que les comentó del proceso y la forma en que tomó el caso, así que estamos un poco informados".

Ya tienen un abogado en Santiago que los acompañará en la parte legal. Por lo mismo sólo esperan que "esto se aclare pronto para el descanso de mi hermano".

### Su hermano también es militar

Juan Luis Palacios, es instructor, con 15 años en el Ejército y se pregunta por qué se realizó un ejercicio en una laguna en un día con tanto viento en Punta Arenas, supervisado esto por instructores con años de experiencia,

tomando pruebas que no estaban autorizadas.

Antes de que se iniciaran las pruebas, Carlos Palacios les comentó en la mañana que tenía que nadar en una laguna, "y que el clima estaba hostil, pero nunca me imaginé que la prueba consistía de la forma como yo la conozco".

Los mandos superiores, el general de la Quinta División, el comandante del regimiento, no estaban al tanto de esta actividad,

» Los restos del malogrado funcionario militar permanecieron en el velatorio del Parque Cruz de Froward hasta las 14 horas y de ahí fueron llevados al Aeropuerto de Punta Arenas para ser embarcados en un vuelo comercial

según le informaron.

Lo único que esperan como familia es que se haga justicia, "que no quede impune como muchas veces ha pasado. Ya basta, basta de dejar madres sin hijos, basta. Hasta cuándo. Aquí hay que poner un paralé y hay que buscar justicia".

Al mediodía, en el velatorio del Parque Cruz del Froward, el capellán evangélico de la Quinta División de Ejército, pastor Adán Raín, ofició un responso por el eterno descanso de Carlos Palacios Muñoz, para posteriormente, a las 14 horas, un vehículo funerario procedió al traslado del féretro hasta el Aeropuerto Presidente Ibáñez, para su embarque en un vuelo comercial, que lo llevaría a la capital, para desde ahí dirigirse a la comuna de Puente Alto, donde tenía su domicilio. **LPA**



Se requiere capacitar a funcionarios de la comunidad educativa en Formación y Convivencia, orientado a "Capacitación en Liderazgo educativo para fortalecer prácticas con estudiantes y apoderados", en 20 horas.  
Solicitar bases a [contacto@escuelamilagrosa.cl](mailto:contacto@escuelamilagrosa.cl)

## » Ejército aclaró que la actividad donde murió un cabo "no estuvo autorizada por los mandos"

Un tercer comunicado emitió este viernes la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Quinta División de Ejército, "con el propósito de mantener informada a la opinión pública respecto al sensible fallecimiento de un suboficial de la 4ta Brigada Acorazada Chorrillos".

La versión oficial expone que "producto de diligencias investigativas efectuadas por la Fiscalía Militar de Punta Arenas, fueron detenidos un capitán y un sargento primero de dotación de la 4ta Brigada Acorazada Chorrillos, por su presunta responsabilidad en la ejecución de una actividad física que derivó en el lamentable fallecimiento del cabo Carlos Palacios Muñoz (Q.E.P.D.)".

"Es importante recalcar que esta actividad no estuvo

autorizada por los mandos de la 4ta Brigada, razón por la cual se está sustanciando una investigación sumaria administrativa tendiente a esclarecer las circunstancias en que se produjeron los hechos".

"La institución se encuentra comprometida con el pronto esclarecimiento de este lamentable suceso y colaborando de manera activa con las autoridades competentes, para establecer las responsabilidades y medidas disciplinarias que correspondan".

"Finalmente, junto con rechazar categóricamente cualquier conducta que pudiera ser contraria a las leyes y normativa vigente, la 4ta Brigada Acorazada Chorrillos reitera sus condolencias a la familia ante esta irreparable pérdida", cierra la versión del Ejército.

### CITACIÓN A ASAMBLEA DE SOCIOS TAXICOOP21

Se cita a Asamblea General de Socios para el día **lunes 23 de marzo 2026**, en la sede ubicada en **Los Generales #0989, Villa Las Nieves**.

Primera citación: 18:45 hrs  
Segunda citación: 19:00 hrs

#### PUNTOS A TRATAR:

- Elección de Consejo de Administración 2026-2028
  - Balance 2024
  - Aprobar o rechazar la memoria y balance
- Sin otro particular,

Atentamente,  
Consejo de Administración

